# CAJAMAR GESTIÓN FUTURO 2030, P.P.

## PLAN DE RENTA FIJA MIXTA

**Informe a 31/12/2018**

### Información del Plan

**CAJAMAR GESTIÓN FUTURO 2030, Plan de Pensiones (N5272)**, adscrito a **FONDOCAJAMAR IX, FONDO DE PENSIONES (F2104)** constituido el 17 de julio del 2018, se rige por el Real Decreto Ley 1/2002, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones.

Su vocación inversora tiene como objetivo proporcionar una cartera diversificada pensada para aquellos partícipes que planeen jubilarse alrededor del año 2030. Anualmente se revisarán los porcentajes de renta fija y renta variable, optimizándolos para adaptarse al plazo del tiempo, reduciendo el nivel de riesgo del plan de pensiones a medida que se acerca la fecha objetivo de jubilación. La comisión de gestión anual es de 1,30% y la comisión anual de depósito de 0,20% y no se aplica comisión por suscripción o traspaso. El recibo mínimo es de 30 euros. Las inversiones son gestionadas por Grupo Generali España, A.I.E., con domicilio social en Madrid (calle Orense 2) y NIF V81570335.

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 3, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo medio.

| ← Potencialmente menor rendimiento | | | | | | | Potencialmente mayor rendimiento → |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ← Menor riesgo | 1 | 2 | **3** | 4 | 5 | 6 | 7 Mayor riesgo → |

La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. No hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones serán:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

### Datos del Plan

| | |
|---|---|
| Fecha de incio del Plan | 10/10/2018 |
| Plan Pensiones | CAJAMAR GESTIÓN FUTURO 2030, P.P. (N5272) |
| Fondo de Pensiones | FONDOCAJAMAR IX, F.P. (F2104) |
| Entidad Gestora | CAJAMAR VIDA, S.A. (G0214) |
| Entidad Depositaria | CECABANK, S.A. (D0193) |
| Auditor | ERNST & YOUNG, S.L. |
| Comisión de Gestión | 1,30% |
| Comisión de Depósito | 0,20% |
| Otros gastos (auditoría, honorarios profesionales, ...) | 0,0400% |

### Rentabilidades

| | |
|---|---|
| Rentabilidad último ejercicio 2017 | ---- |
| Rentabilidad 4to. trimestre 2018 | ---- |
| Rentabilidad acumulada en el 2018 [1] | 0,23% |
| Rentabilidad media anual a 3 años | ---- |
| Rentabilidad media anual a 5 años | ---- |
| Rentabilidad media anual a 10 años | ---- |
| Rentabilidad media anual a 15 años | ---- |
| Rentabilidad media anual a 20 años | ---- |

[1] desde la fecha de inicio del Plan de Pensiones

| | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|---|---|---|
| Patrimonio (euros) | 12.910.520,36 | ---- |
| Partícipes y Beneficiarios | 1.406 | ---- |
| Valor liquidativo | 10,022967 | ---- |

### Evolución Rentabilidad Acumulada

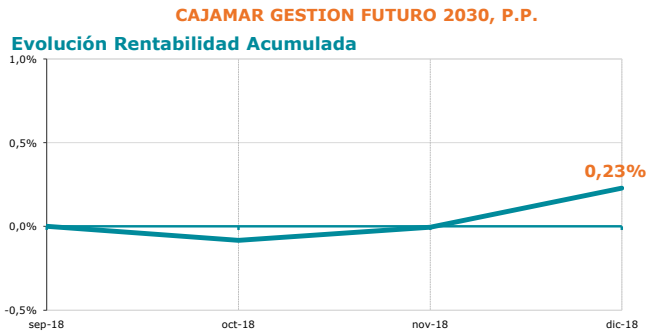


| Estructura de la cartera | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|---|---|---|
| Activos monetarios | 22,21% | ---- |
| Renta fija | 67,88% | ---- |
| Renta variable | 9,91% | ---- |
| Duración media de la cartera | 2,90 años | ---- |

| Principales Títulos a 31/12/2018 | *(cifras en euros)* |
|---|---|
| Republic of Italy | 3.340.368,21 |
| Republic of Italy | 2.639.320,49 |
| Kingdom of Spain | 1.800.496,80 |
| Republic of Italy | 1.113.255,71 |
| Republic of Italy | 931.636,78 |
| Republic of Italy | 623.898,49 |
| Intesa Sanpaolo SpA | 115.416,43 |

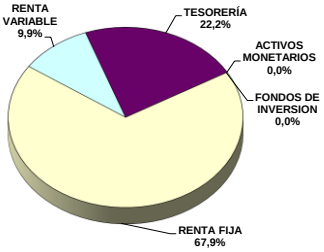


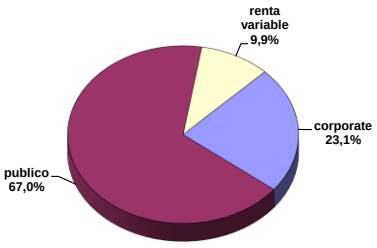

**Entidad Gestora: Cajamar Vida S.A. de Seguros y Reaseguros, CIF A04465555 (G0214)**
**Entidad Depositaria: Cecabank S.A., CIF A86436011 (D0193)**

# CAJAMAR GESTIÓN FUTURO 2030, P.P.

## PLAN DE RENTA FIJA MIXTA

**Informe a 31/12/2018**

### Evolución del Mercado

Durante el último trimestre del año, las curvas de tipos de interés en la eurozona tuvieron descensos generalizados tanto en los países core como en la periferia, actuando de esta forma como activos refugio frente a la inestabilidad internacional. En Europa, la deuda italiana continuó muy débil hasta finales de noviembre, momento en el que se alcanzó un acuerdo con la UE respecto al déficit. A partir de entonces, España, Portugal e Italia tuvieron un comportamiento positivo, especialmente en el caso italiano: la deuda española a diez años cerró el trimestre en el 1,41%, desde el 1,50% anterior; mientras que la italiana y la alemana acabaron en el 2,74% y 0,24%, respectivamente. De esta forma, la prima de riesgo española aumentó ligeramente hasta los 117pb y la italiana se redujo hasta los 250pb, nivel muy elevado aunque lejos de los máximos del año.

En cuanto a la renta variable, el trimestre fue muy negativo, uno de los peores de los últimos diez años a nivel internacional. Así, el EuroStoxx50 y el Ibex35 finalizaron el trimestre con fuertes caídas del -11,70% (-14,34% anual) y -9,05% (-14,97% anual), respectivamente. De esta forma, el diferencial entre la bolsa europea y la española cerró en 63pb negativos. Mientras que la bolsa americana no tuvo un comportamiento mejor en esta ocasión, cayendo en el trimestre un -13,97% (-6,24% anual).

En EEUU, las negociaciones con China para evitar una escalada en la guerra comercial continuaron sin mucho éxito y con cruce de declaraciones entre ambos lados, que no ayudaron a relajar a los mercados. Por otro lado, el hecho de que Trump no quiera renunciar a la construcción del muro en la frontera con México, provocó el cierre de la administración estadounidense, lo cual puede afectar a la economía americana si esta situación se prolonga en exceso.

En política europea, como se ha comentado anteriormente, después de cierta tensión entre la Comisión Europea y el gobierno italiano se pudo cerrar finalmente un acuerdo en el que Italia reducía su déficit al 2,0% para 2019 desde el 2,4% anterior; evitando así un procedimiento sancionador por déficit excesivo por parte de la UE. El otro foco fue, una vez más, el Brexit donde también se llegó a un acuerdo que tendrá que ser refrendado por el parlamento británico en enero. No obstante, las probabilidades que sea rechazado son elevadas y, por tanto, el riesgo de una salida desordenada del Reino Unido aumenta.

Con respecto a los bancos centrales, no hubo noticias relevantes durante los últimos tres meses del año. El BCE se limitó a confirmar en diciembre su anuncio de junio sobre la retirada de estímulos a partir de enero de 2019. Por otra parte, la FED continuó con su plan esperado de aumento de tipos y reducción progresiva de su balance; así, en diciembre, subió los tipos de interés otros 25pb, cuarta subida del año, y anunció otras dos subidas más para 2019.

Para finalizar, el dólar se apreció ligeramente hasta los 1,14 dólares/euro; mientras que el barril de crudo sufrió un fuerte desplome del 34% en tan solo tres meses hasta los 53,8$ por barril, debido fundamentalmente a una caída de las expectativas de consumo por los datos económicos más débiles de lo esperado.

| Indicadores financieros | 2016 | 2017 | 2018* |
|---|---|---|---|
| Tipo de intervención Euro | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Tipo Deuda Española 10 años | 1,38% | 1,56% | 1,41% |
| Diferencial Deuda Española | 117 pb | 114 pb | 117 pb |
| Ibex 35 | -2,01% | +7,40% | -14,97% |
| Euro Stoxx 50 | +0,70% | +6,49% | -14,34% |
| Dólar/Euro | 1,05 | 1,20 | 1,14 |

*(*) Datos a 31-diciembre-2018*

### Tratamiento de los Planes de Pensiones en el IRPF

**A.- Régimen general**

Tendrán la consideración de **rendimientos del trabajo** las contribuciones empresariales a Planes de Pensiones **(artículo 17.1, letra e)** y las prestaciones percibidas por los beneficiarios de Planes de Pensiones **(artículo 17.2, letra a, apartado 3º)**, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002 y en la Directiva 2003/41/CE. El **rescate de los derechos consolidados en forma de capital,** cuando hayan transcurrido más de dos años desde la primera aportación, **no se beneficia de las reducciones** prevista en el artículo 18.

**B.- Régimen transitorio**

Se establece un régimen transitorio que afecta al cobro de las prestaciones, dependiendo de la fecha de acaecimiento de la contingencia **(D.T. Duodécima):**

**Contingencias acaecidas antes del 1 de enero de 2007:** Para las prestaciones derivadas de contingencias acaecidas antes de esta fecha, los beneficiarios podrán aplicar el régimen financiero y, en su caso, aplicar la reducción prevista en el artículo 17 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente a 31 de diciembre de 2006. La reducción a la que hace referencia esta Disposición es la del 40 por ciento en el caso de las prestaciones percibidas por beneficiarios de planes de pensiones que se perciban en forma de capital, siempre que hayan transcurrido más de dos años desde la primera aportación.

**Contingencias acaecidas a partir del 1 de enero de 2007:** Para las prestaciones derivadas de contingencias acaecidas con posterioridad a esta fecha, por las aportaciones realizadas hasta 31 de diciembre de 2006, los beneficiarios podrán aplicar el régimen financiero y, en su caso, aplicar la reducción del 40% prevista en el artículo 17 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente a 31 de diciembre de 2006.

**Aplicación régimen transitorio:** El régimen transitorio previsto en esta disposición tendrá en cuenta para su aplicación el año de acaecimiento de la contingencia correspondiente, de acuerdo con el siguiente cuadro:

| Año acaecimiento contingencia | Plazo máximo para cobro con reducción 40% |
|---|---|
| 2011 | 31/12/2019 |
| 2012 | 31/12/2020 |
| 2013 | 31/12/2021 |
| 2014 | 31/12/2022 |
| 2017 o posterior | 31 diciembre año contingencia + 2 años |

### Información relevante respecto a modificaciones al Reglamento y/o especificaciones de los Planes de Pensiones

Se indica que a partir del uno de enero de 2019 ya no tendrán derecho a reducción las prestaciones por contingencias o supuestos excepcionales de liquidez acaecidos en los años 2016, 2015 y 2010 o anteriores.

# CAJAMAR GESTIÓN FUTURO 2030, P.P.

## PLAN DE RENTA FIJA MIXTA

**Informe a 31/12/2018**

**Cartera Fondo de Pensiones FONDOCAJAMAR IX, FONDO DE PENSIONES (F2104)**, en el que se encuentra adscrito el Plan de pensiones **CAJAMAR GESTIÓN FUTURO 2030, Plan de Pensiones (N5272).** Datos a **31/12/2018**:

| TIPO DE ACTIVO | EMPRESA EMISORA | DESCRIPCION DEL VALOR | CODIGO ISIN | FECHA AMORTIZACIÓN | VALOR EFECTIVO | %s/ VALOR EFECT TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVOS MONETARIOS | Banco Santander SA | FUT CSA ACTIVO BSCH | FUT CSA ACTIVO | 21/12/2019 | 28.100,00 | 0,22% |
| RENTA FIJA | Republic of Italy | ITALIA 6,50 1127 | IT0001174611 | 01/11/2027 | 2.639.320,95 | 20,58% |
| RENTA FIJA | Republic of Italy | ITALIA 4,75 0823 | IT0004356843 | 01/08/2023 | 623.898,49 | 4,86% |
| RENTA FIJA | Republic of Italy | ITALIA 4,75 0921 | IT0004695075 | 01/09/2021 | 3.340.368,21 | 26,04% |
| RENTA FIJA | Republic of Italy | ITALIA 5,5 0922 | IT0004801541 | 01/09/2022 | 931.636,78 | 7,26% |
| RENTA FIJA | Republic of Italy | ITALIA 2,5 0519 | IT0004992308 | 01/05/2019 | 1.113.255,71 | 8,68% |
| RENTA FIJA | Intesa Sanpaolo SpA | INTESA 6,625 0923 | XS0971213201 | 13/09/2023 | 115.416,43 | 0,90% |
| RENTA FIJA | Kingdom of Spain | LT 0 180119 | ES0L01901187 | 18/01/2019 | 1.800.496,80 | 14,04% |
| FUTUROS Y OPCIONES | Banco Santander SA | FUT EUTX 0319 BUYPL9 | DE000C0T9TT0 | 00/00/0000 | -28.100,00 | -0,22% |
| TESORERÍA | Cajamar Caja Rural SCC | CC CAJAMAR | | 31/01/2060 | 1.678.444,95 | 13,08% |
| TESORERÍA | CECABANK SA | CC CECABANK | | 31/01/2060 | 584.843,27 | 4,56% |